



*Mision Permanente
de Costa Rica*

Ginebra

DISCURSO DEL SEÑOR EMBAJADOR
MARCO VINICIO VARGAS

VICEMINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA

61 SESION DE LA

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

GINEBRA, MARZO DE 2005

DISCURSO DEL EMBAJADOR MARCO VINICIO VARGAS,
VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COSTA RICA,
EN LA LXI SESION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
GINEBRA, MARZO DE 2005

Señor Presidente, Señora Alta Comisionada,

Señoras y Señores,

En nombre del Señor Presidente Don Abel Pacheco, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores Don Roberto Tovar y del Gobierno de Costa Rica, tengo el agrado de expresarle nuestra calurosa felicitación por su designación en la Presidencia de esta sexagésima primera sesión de la Comisión de Derechos Humanos. Aprovecho esta oportunidad, para manifestarle nuestros mejores deseos de éxito en tan importantes funciones y dar un testimonio de fraternidad y solidaridad al Gobierno y al pueblo de Indonesia, así como a las demás naciones que durante el pasado mes de diciembre, sufrieron los embates de la naturaleza.

A lo largo de su historia, el mundo ha conocido profundas transformaciones en todos los campos y ha dado muestras de madurez y discernimiento en el reconocimiento, promoción y protección de los derechos humanos los cuales, progresivamente constituyen un eje fundamental en el quehacer de las sociedades contemporáneas y de los Estados.

Desde las primeras declaraciones sobre derechos humanos hasta el presente, la evolución conceptual y la producción de instrumentos jurídicos internacionales referidos a la materia, ha sido constante. A la vez, se ha conseguido mejorar globalmente la situación de los derechos humanos y disipar numerosas situaciones que los vulneraban.

No obstante los logros, considerables situaciones violatorias de los derechos humanos prevalecen y otras nuevas se erigen en desafíos a la voluntad universal de situar al ser humano y a su dignidad intrínseca, en el centro de todo esfuerzo evolutivo. La inequidad, las desigualdades, el hambre, graves enfermedades, y la ignorancia son, aún hoy, realidades, que debemos seguir combatiendo y a las que se suma la delincuencia creciente y organizada y el terrorismo.

Tales situaciones continúan demandando respuesta de un engranaje internacional que hoy se encuentra urgido de reformas para asegurar la efectividad de sus políticas y de sus instituciones. La Comisión de Derechos Humanos es uno de los principales eslabones de ese engranaje, en consecuencia, es uno de los grandes temas de las labores de reforma del Sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

Señor Presidente,

Congruente con los valores que por muchos años han inspirado la política exterior de Costa Rica, tanto en el análisis de la reforma al Sistema de Naciones Unidas como en el debate sobre los derechos humanos en particular, mi delegación hace suyo el concepto moderno de seguridad humana, aspiración que debe corregir la noción tradicional de la seguridad de los Estados.

El ideal de la seguridad humana está íntimamente relacionado con el respeto a los derechos humanos y éste, por su parte, es también una ruta segura para la prevención de conflictos. Por ello, mi país está convencido de la necesidad de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos humanos.

La noción de seguridad humana debe formar parte de toda solución que se proponga a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente,

Las conclusiones del Panel de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, particularmente en lo referido a la Comisión de Derechos Humanos, proveen una valiosa oportunidad para reflexionar sobre los cambios que se requieren, a efecto de garantizar una mayor legitimidad y efectividad de sus acciones y decisiones, por medio de las cuales se pretende proteger los derechos de todas las personas.

Durante los últimos años ha habido una preocupación creciente y un abundante debate en especial, en torno a la membresía en la Comisión de Derechos Humanos.

La recomendación del Panel de Alto Nivel de ampliar la composición de la Comisión para que ésta sea universal, tendiente a crear un compromiso universal de los Estados, en virtud de la Carta, con la promoción de los derechos humanos, plantea una serie de interrogantes que deberán ser abordadas; será operativa y eficaz una Comisión y sus trabajos basada en criterios de número de miembros o, por el contrario, será necesario establecer criterios de selectividad para garantizar la calidad de sus miembros.

En tanto se discuten las diversas interrogantes y a pesar del escepticismo del Panel de Alto Nivel sobre una opción que implique definir criterios para establecer la transparencia y la autoridad moral de los posibles miembros de esa Comisión, Costa Rica reitera su convicción sobre la necesidad de avanzar en ese sentido.

En su momento, nuestro país impulsó en el Grupo de Río la "cláusula de transparencia" que implicaba el apego a criterios obligatorios, que más tarde fueron concebidos por otros Estados y actores como "promesas voluntarias de alcanzar determinadas metas" en torno a los derechos humanos. Desde esta perspectiva, los países interesados en ser miembros de la Comisión harían, como señal de voluntad política, compromisos que se tendrían como requisito para su candidatura en ECOSOC. Valdría la pena retomar estas reflexiones.

En cuanto al Informe Global de Derechos Humanos, Costa Rica está plenamente convencida de su necesidad y lo considera como una herramienta de análisis para la toma de decisiones más objetivas en estos campos, tanto a nivel internacional como nacional, así como una guía útil en las políticas de los Estados para la identificación de necesidades y establecimiento de prioridades con un enfoque constructivo.

Señor Presidente:

Costa Rica desea aprovechar este espacio para reiterar el necesario compromiso de la humanidad con la protección del medio ambiente y para subrayar la relación intrínseca entre éste y la vigencia de los derechos humanos, como parte del desarrollo sostenible.

Convencidos del derecho humano a un ambiente ecológicamente equilibrado, y de la responsabilidad de las generaciones del presente en salvaguardar para las del futuro la integridad del ambiente, mi país presentará a la consideración de los miembros de esta Comisión, una resolución que insta a reconocer la importancia de aquél vínculo. Esta iniciativa goza del apoyo generoso de un nutrido grupo de Estados y de organizaciones no gubernamentales interesados en modelos de desarrollo respetuosos del medio ambiente y de los derechos humanos.

Costa Rica se congratula de la adopción el pasado 10 de diciembre de la resolución adoptada por la Asamblea General en la que se proclamó el Programa Mundial para la educación en Derechos Humanos. El proceso de enseñanza de derechos humanos, valores y principios es un proceso de toda la vida y el pleno respeto a la dignidad y diferencias de los demás nos permitirá fortalecer los fundamentos de convivencia humana.

Señor Presidente

Costa Rica desea expresar su apoyo al Proyecto sobre "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones". Los derechos de acceso a la justicia y a obtener reparaciones por los agravios sufridos, no son sino el corolario de la obligación de los Estados de garantizar el respeto y la vigencia de los derechos humanos.

Los principios que –sobre el particular- sistematiza el texto propuesto, responden adecuadamente, tanto a la necesidad de reestablecer la dimensión del sufrimiento humano en esos casos, como a la de darle la atención apropiada a las víctimas de violaciones manifiestas de los derechos humanos y de violaciones graves del derecho humanitario.

Este texto, que sistematiza normas y principios preexistentes del derecho internacional, puede ser valiosamente orientador para los responsables públicos y un importante apoyo para la aplicación de otros instrumentos sobre derechos humanos y para consolidar su sistema de protección.

Señor Presidente,

Permítame agradecer el espacio cedido a mi país para exponer sus principales inquietudes en torno a los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos. Esperamos que nuestras labores contribuyan a incrementar la efectiva vigencia de los Derechos Humanos y acrecentar su importancia como norte de los esfuerzos individuales y colectivos de nuestra especie para vivir en paz y armonía.

Costa Rica espera igualmente que el grupo de trabajo establecido para examinar el Proyecto de Convención Internacional sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas” pueda seguir avanzando positivamente en sus trabajos y que la misma pueda ser adoptada durante el próximo período de sesiones de la Comisión como complemento a la Declaración de la Resolución 47/133 de 18 de Diciembre de 1992. La comunidad internacional, y las víctimas de ese atroz delito, lo merecen.

El respeto y la fraternidad con nuestros semejantes ha sido, al fin y el cabo, horizonte decisivo en la historia de la humanidad. Ya lo decían las poesías javanesas, desde la época de la dinastía Mayapajit:

“El gobernante debe amar a sus súbditos,
los padres a sus hijos, el maestro al discípulo.

Si este amor es sincero, interna y externamente,
el súbdito, el hijo y el discípulo lo corresponderán,
sin que se les haya ordenado hacerlo así.

Si se siguen estas enseñanzas,
serán el lugar donde se encuentre la más alta verdad.

Si perseveras en su práctica y lográis conseguir su propósito,
Experimentarás la dicha de recibir bienestar,
honor, prosperidad y paz.”

Muchas gracias